

**Programa de Asistencia a la
Renta del Cuidado Continuo a
Personas sin Hogar**

Personal del Programa

Yajaira Santiago González, M.Ed.
Nesherlee Soldevila Guzmán,
Trabajadoras Sociales

Moraima Rodríguez Báez
Secretaria Administrativa

Rosenin Aguiar
Oficial Administrativo



Tel: (787) 274-2527
Ext. 5250, 2432, 2405,
2431, 2433

Fax: 787-271-8579



Avenida Barbosa 606 Quinto Piso
San Juan PR 00918,
Po Box 21365 San Juan PR 00928-1365
www.vivienda.pr.gov

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Departamento de la Vivienda

**Secretaría de Subsidio de Vivienda
Y
Desarrollo Comunitario**

Arq. Zuleika Hernández Miranda
Secretaria Auxiliar

**PROGRAMA DE ASISTENCIA
A LA RENTA
DEL CUIDADO CONTINUO
A PERSONAS SIN HOGAR**



Programa de Asistencia a la Renta del Cuidado Continuo a Personas sin Hogar

Programa de Asistencia en la Renta de Vivienda con Servicios de Apoyo, dirigido a personas sin hogar (deambulantes) que sufran de condiciones crónicas de salud, adicción a drogas y alcohol, y/o VIH. El programa ofrece un vale para el alquiler de una vivienda, con un plan de servicios provistos por trabajadores sociales. El personal del Programa trabaja en colaboración con las organizaciones y programas del Cuidado Continuo, para garantizar el acceso a los servicios que esta población requiere.

Referido

El cliente debe de ser referido por una entidad, municipio o agencia que trabaje en colaboración con el Programa. La preferencia del Programa es que los clientes deben de provenir de programas de vivienda transitoria donde hayan recibido entre 12 a 24 meses, tratamiento de rehabilitación y/o estabilización, con historial previo de deambulancia.

Requisitos del Programa

Deambulancia Crónica

Nuestro Programa busca atender principalmente personas con historial de deambulancia crónica, esto es, haber estado sin hogar por un periodo de tiempo de un año o más. Se considera deambulante una persona que pernocte en lugares públicos, tales como plazas públicas, parques, aceras, edificios abandonados, y automóviles que no son aptos para la habitación humana.

Condiciones de Salud Crónicas

Otro requisito del Programa es el padecer de una condición de salud mental, adicción a drogas, alcohol, VIH o enfermedades relacionadas, certificada por un médico, y que se espera sea de larga duración e indefinida, pero que se encuentren estables dentro de la misma y en tratamiento clínico.

Bajos Ingresos

Si el participante tiene ingresos económicos, éstos deben estar dentro de los límites del nivel de pobreza, tal como lo define HUD.

¿Qué debe de hacer una entidad, municipio o agencia que desea que sus clientes sean evaluados para determinar elegibilidad?

Completar la solicitud de ingreso al Programa de Vivienda con Apoyo del cliente. Presentar la documentación requerida del cliente:

**Certificación de Ingresos (Programa de Asistencia Nutricional (PAN), Bienestar Social, Beneficios de Desempleo Seguro Social
Certificado de Antecedentes Penales
Identificación con foto
Tarjeta de seguro social
Certificado de Nacimiento**

Radicar solicitud y coordinar cita.

Luego de radicada la solicitud...

Se cita al cliente para la Entrevista Inicial de Evaluación de Elegibilidad con la Trabajadora Social del Programa.

De resultar elegible...

Se le notifica que debe de buscar una vivienda, de acuerdo a la unidad familiar elegible, que incluya las utilidades de agua y energía eléctrica y los equipos de cocina (estufa, nevera y calentador).

Proceso desde que se identifica la vivienda hasta la firma del contrato

El cliente provee la dirección de la vivienda identificada al Programa para que la misma sea inspeccionada. Es importante que el cliente haya visitado la vivienda.

Se coordina y realiza la inspección.

El arrendador somete la documentación requerida y se procede a preparar contrato.

Servicios de Trabajo Social del Programa

Una vez el cliente ingresa al Programa adquiere el compromiso de recibir los servicios de Trabajo Social. La Trabajadora Social realiza visitas al hogar y entrevistas en oficina, además trabaja junto al participante un Plan de Servicios Individualizado.

Pueblos que comprenden el Cuidado Continuo Balance del Estado y en los cuales ofrecemos servicios:

Aibonito	Vega Alta
Camuy	Baranquitas
Corozal	Ciales
Morovis	Guaynabo
Toa Baja	San Juan
Arecibo	Vega Baja
Carolina	Bayamón
Dorado	Comerio
Naranjito	Lares
Utua	Toa Alta
Barceloneta	
Cataño	
Florida	
Orocovis	